

**RESUMEN EJECUTIVO DE LAS ACTUACIONES PREPARATORIAS - (BIENES)**

**LICITACION PUBLICA N° 001-2025-MDE/CS-1 PRIMERA CONVOCATORIA**

1. DATOS GENERALES					
1.1	FECHA DE EMISIÓN DEL FORMATO	13/03/2025			
1.2	AREA USUARIA	CONTRATACION DE BENTONITA Y ADITIVOS PARA LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PUBLICA: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE RIEGO MAYOR PALLALLAJE EN LAS COMUNIDADES CAMPESINAS DE URINSAYA Y QUEROCCOLLANA, DISTRITO COPORAQUE, PROVINCIA ESPINAR E INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO QUISCO - DISTRITO DE ALTO PICHIGUA - PROVINCIA ESPINAR - CUSCO.			
1.3	DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	CONTRATACION DE BENTONITA Y ADITIVOS PARA LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PUBLICA: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE RIEGO MAYOR PALLALLAJE EN LAS COMUNIDADES CAMPESINAS DE URINSAYA Y QUEROCCOLLANA, DISTRITO COPORAQUE, PROVINCIA ESPINAR E INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO QUISCO - DISTRITO DE ALTO PICHIGUA - PROVINCIA ESPINAR - CUSCO.			
1.4	N° DE REFERENCIA DEL PAC	01, 12, 14,	ACTIVIDAD DEL POI VINCULADA A LA CONTRATACIÓN		-
1.5	PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA	Código:	2156206(QUSCO)- 2046089 (PALLALLAJE)		
		Documento que declaró la viabilidad:	INFORME TECNICO APROB. N° 0031-2012-GR CUSCO/GRPPAT-OPI/JVL-RVMG (QUISCO)-INFORME TECNICO N° 001-2012-GR CUSCO/GRPPAT-OPI REGIONA-(PALLALLAJE)		
2. INFORMACIÓN SOBRE EL REQUERIMIENTO					
2.1	DATOS DEL REQUERIMIENTO	DOCUMENTO DE REQUERIMIENTO		FECHA DE RECEPCION	
		ITEM I INFORME N° 472-2024-GR-CUSCO/Plan MERISS-DIH-RQU  ITEM II INFORME N° 470-2024-GR-CUSCO/Plan MERISS-DIH-RQU.  ITEM III INFORME N° 022-2025-GR-CUSCO/Plan MERISS-DIH-RPA		18/02/2025	
2.2	MODIFICACIONES EFECTUADAS AL REQUERIMIENTO POR PARTE DEL ÁREA USUARIA	Fecha de la segunda versión	-	De oficio	Con motivo de observaciones
		Fecha de la tercera versión	-	De oficio	Con motivo de observaciones
		Fecha de la cuarta versión	-	De oficio	Con motivo de observaciones
2.3	SEÑALAR SI LA CONTRATACIÓN INCLUIRÁ PAQUETE(S)	SI <input checked="" type="radio"/>	NO <input type="radio"/>	Teniendo en cuenta las indagaciones de mercado, y lo dispuesto por el Artículo 37 del RLCE, señala que 37.1 La Entidad puede efectuar contrataciones por paquete, agrupando el objeto de la contratación, en varios bienes, servicios en general o consultorías distintos pero vinculados entre sí, considerando que la contratación conjunta es más eficiente que efectuar contrataciones separadas. Es por ello que la Entidad tiene la potestad de determinar si la adquisición o contratación de los diversos bienes o servicios que requiere se realizara de forma independiente o en forma conjunta; determinando que para el presente procedimiento de selección se convoque por paquete, considerando que la contratación conjunta es más eficiente que efectuar contrataciones separadas y de esta manera generará una mejor oferta económica que beneficiará a la Entidad en el precio final; además en las indagaciones de mercado se ha verificado la existencia de pluralidad de proveedores que se encuentran en condiciones de ofertar la totalidad de los bienes y servicios requeridos por el área usuaria.	
2.4	SEÑALAR SI LA CONTRATACIÓN SE EFECTUARÁ POR ITEMS	SI <input checked="" type="radio"/>	NO <input type="radio"/>		
2.5	SEÑALAR SI SE HA LLEVADO A CABO UN PROCESO DE ESTANDARIZACIÓN	SI <input type="radio"/>	NO <input checked="" type="radio"/>		
		Documento de aprobación de la estandarización	-	Fecha de aprobación	-
2.6	SEÑALAR SI EL BIEN OBJETO DE LA CONTRATACIÓN HA SIDO HOMOLOGADO	SI <input type="radio"/>	NO <input checked="" type="radio"/>		
		N° de Resolución que aprobó la Ficha de Homologación	-	Fecha de inicio de vigencia	-
2.7	REQUERIMIENTO	Lo indicado se visualiza en el Capítulo III de la Sección Especifica de las Bases.			

**RESUMEN EJECUTIVO DE LAS ACTUACIONES PREPARATORIAS - (BIENES)**

**LICITACION PUBLICA N° 001-2025-MDE/CS-1 PRIMERA CONVOCATORIA**

2.8 OBSERVACIONES AL REQUERIMIENTO.							
N° Item	Cantidad total de observaciones	Cantidad de observaciones formuladas por el OEC	Comunicación con la cual se remitió a la dependencia usuaria las observaciones al requerimiento	Fecha de remisión de la comunicación	Cantidad de observaciones formuladas por los proveedores	Comunicación con la cual se remitió a la dependencia usuaria las observaciones al requerimiento	Fecha de remisión de la comunicación
Consignar una síntesis de las observaciones							
Consignar una síntesis de las observaciones							
Consignar una síntesis de las observaciones							

2.9 RESPUESTA DEL AREA USUARIA							
N° Item	Cantidad total de respuestas a las observaciones	Cantidad de respuestas a las observaciones formuladas por el OEC	Comunicación de respuesta de la dependencia usuaria	Fecha de remisión de la comunicación	Cantidad de respuestas a las observaciones formuladas por los proveedores	Comunicación de respuesta de la dependencia usuaria	Fecha de remisión de la comunicación
Consignar una síntesis de las respuestas a las observaciones							
Consignar una síntesis de las respuestas a las observaciones							

2,10 AJUSTES QUE SE REALIZARON AL REQUERIMIENTO.	
N° Item	Ajustes realizados al requerimiento.

**3,0 INFORMACIÓN RELEVANTE ADICIONAL COMO RESULTADO DE LAS INDAGACIONES EN EL MERCADO**

3,1	FECHA DE INICIO DE LAS INDAGACIONES EN EL MERCADO	18/02/2025	FECHA DE FIN DE LAS INDAGACIONES EN EL MERCADO	4/03/2025	
3,2	PLURALIDAD DE PROVEEDORES QUE CUMPLEN CON EL REQUERIMIENTO	SI	<input checked="" type="radio"/>	NO	<input type="radio"/>
HUAMAN HUAMAN VICTORIA MONTBLANC IMPORT AND TRADING S.A.C. CANAHUIRI CCOLQUE LEENIN EDU LOAYZA PALOMINO JANET ALICE					
	PLURALIDAD DE MARCAS QUE CUMPLEN CON EL REQUERIMIENTO	SI	<input checked="" type="radio"/>	NO	<input type="radio"/>
SI 32.3. La indagación de mercado contiene el análisis respecto de la pluralidad de marcas y postores, así como, de la posibilidad de distribuir la buena pro. En caso solo exista una marca en el mercado, dicho análisis incluye pluralidad de postores.					
5,4	POSIBILIDAD DE DISTRIBUIR LA BUENA PRO	SI	<input type="radio"/>	NO	<input checked="" type="radio"/>
Indicar si existe o no la posibilidad de distribuir la buena pro. De ser afirmativa la respuesta, sustentar.					
3,4	SOBRE LA INFORMACIÓN QUE PUEDA UTILIZARSE PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS FACTORES DE EVALUACIÓN	SI	<input type="radio"/>	NO	<input checked="" type="radio"/>
Indicar si se obtuvo información que se puede utilizar para determinar los factores de evaluación. De ser afirmativa la respuesta, detallar dicha información.					
3,5	SOBRE OTROS ASPECTOS NECESARIOS QUE TENGAN INCIDENCIA EN LA EFICIENCIA DE LA CONTRATACIÓN	SI	<input type="radio"/>	NO	<input checked="" type="radio"/>
Indicar si se obtuvo información de otros aspectos que tengan incidencia en la eficiencia de la contratación. De ser afirmativa la respuesta, detallar.					

3,6



GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
PLAN MERISS

*CPC. Natali Singh Roca Gonzales*  
ENCARGADA DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA

**NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO COMPETENTE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**